

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 234

LEGISLADORES

Nº **334**

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO ~~Resolución de~~ Resolución de Presidencia
Nº 371/10. declarando de interés Peial.
1a "Revista Colores Complementarios".

Entró en la Sesión de : 07 OCT. 2010

Girado a Comisión Nº PR

Orden del día Nº AP

334/10

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 371/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese; comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 06 OCT 2010



VISTO la nota presentada por la Directora de Colores Complementarios Sra. María Eugenia PACHECO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, la declaración de Interés Provincial la “*Revista Colores Complementarios*”, que desde hace un año vienen publicando y el objetivo es mostrar el compromiso social que tienen diferentes personas, instituciones de nuestra Provincia, desde lo social, cultural y ecológico, la cual es mensual y de distribución gratuita.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la “*Revista Colores Complementarios*” que desde hace un año vienen publicando, siendo el objetivo mostrar el compromiso social que tienen diferentes personas, instituciones de nuestra Provincia, desde lo social, cultural y ecológico, la cual es de publicación mensual y de distribución gratuita., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

371 / 10

ES COPIA FIEL

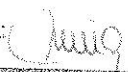
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Ushuaia 20 de Septiembre de 2010

2/2

PODER LEGISLATIVO
RESIDENCIA
Nº 7263
22.09.10
HORA: 11:10
FIRMA: 

Ref.: **DECLARACION DE INTERES**

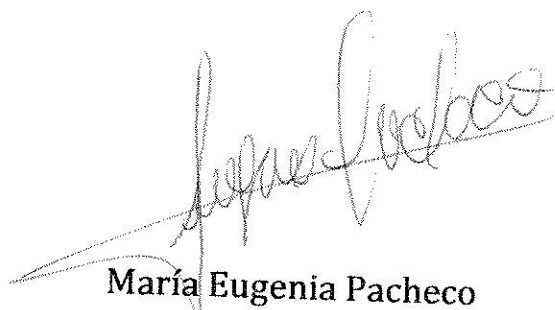
Legislador Prof. Fabio Adrián Marinello

De mi mayor consideración me dirijo a usted con el propósito de solicitarle lleve a discusión la declaración de interés de la Revista COLORES COMPLEMENTARIOS la que venimos haciendo desde hace mas de un año junto a mi hermana Claudia.

COLORES COMPLEMENTARIOS es una revista mensual, de distribución gratuita. El propósito de la misma es mostrar el *Compromiso Social* que tienen diferentes personas e instituciones de nuestra provincia desde lo social, cultural y ecológico tratando de lograr un cambio actitudinal en la sociedad que sea beneficiosa para todos. Siempre haciendo hincapié en los valores esenciales como lo son el respeto, la solidaridad, el compromiso etc. Venimos trabajando con Greenpeace, ASDRA, ASDU, Fundación Pro Vida y otras organizaciones con las que compartimos los mismos objetivos.

Sabiendo que usted como Legislador seguramente busca lo mismo que nosotras que es el bienestar de la sociedad y de este lugar tan maravilloso que elegimos para vivir quedamos a la espera de una pronta respuesta. Desde ya muchas gracias por su atención.

Lo saludo afectuosamente



María Eugenia Pacheco

Directora